

Receta Electrónica

Ahora también en su hospital



Puede consultar su medicación y la fecha de próxima dispensación en

“Mi carpeta de salud”

www.comunidad.madrid/servicios/salud/mi-carpeta-salud



No olvide llevar siempre a la farmacia su tarjeta sanitaria.

Sin ella no podrán entregarle sus medicamentos.

Solo podrá recoger medicamentos para otra persona si lleva la tarjeta sanitaria de esta otra persona.

Tenga en cuenta que los medicamentos se pagan con el dinero de todos los ciudadanos.

Utilice los medicamentos con responsabilidad.

Más información en:

www.comunidad.madrid/servicios/salud/receta-electronica



CONSEJERÍA DE SANIDAD
Dirección General de Coordinación de la Asistencia Sanitaria
Coordina: Subdirección General de Farmacia y Productos Sanitarios
@ Comunidad de Madrid.
Imprime: MSH Impresores S.A.(Moreno Scigliano Heras S.A)
Depósito legal: M-32735-2018
Impreso en España - Printed in Spain



Esta versión forma parte de la Biblioteca Virtual de la Comunidad de Madrid y las condiciones de su distribución y difusión se encuentran amparadas por el marco legal de la misma.

comunidad.madrid/publicamadrid



Todos los médicos que le atienden le pueden prescribir en receta electrónica: **desde el centro de salud, hospital o urgencias.**

También pueden ver actualizados todos los medicamentos que tiene prescritos.





La **receta electrónica** se convierte en la forma de prescripción oficial en la Comunidad de Madrid.



Es imprescindible presentar la **tarjeta sanitaria** para que el farmacéutico le entregue su medicación.



La receta electrónica le permitirá obtener sus medicamentos **en cualquier farmacia** de la Comunidad de Madrid, independientemente del ámbito en que se los hayan prescrito (Hospital, Centro de Salud o Urgencias).



Utilice los medicamentos que tienen en su casa antes de retirar nueva medicación de su farmacia.

Por su seguridad, no acumule.

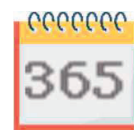


No es necesario retirar todos los medicamentos que tenga en su farmacia.

Solicite sólo los que necesite.



Todos los médicos que le atienden podrán **ver actualizados** todos los medicamentos que recoge en la farmacia.



La medicación que necesite **siempre estará disponible en la farmacia.**



Se pueden prescribir en receta electrónica todos los **medicamentos y productos sanitarios que requieren receta**, incluidos los medicamentos no financiados.



Si tiene alguna duda **consulte con su farmacéutico** las fechas de las próximas dispensaciones que le corresponden.